

PS/3499



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-24-0002213

Montevideo, **11 SEP. 2026**

VISTO: la invitación procedente de la Organización de Bomberos Americanos (OBA), a fin de participar en el Curso OBA “Combate de Incendios de Interfaz Urbano-Forestal”, el que se desarrollará entre los días 21 y 27 de setiembre de 2026, en la ciudad de Viña del Mar, República de Chile;-----

RESULTANDO: I) que han sido seleccionados para participar del curso de referencia los siguientes funcionarios: el Oficial Principal Jonathan Daniel Moreira Acosta, titular de la cédula de identidad número 4.815.318-4, y el Oficial Ayudante Nicolás Santiago Ferrando Lambruschini, titular de la cédula de identidad número 4.826.247-0, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera costos para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior se considera beneficiosa la participación de los funcionarios de referencia en la actividad mencionada en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Viña del Mar, República de Chile, del 21 al 27 de setiembre de 2026, a los siguientes funcionarios: al Oficial Principal Jonathan Daniel Moreira Acosta, titular de la cédula de identidad número 4.815.318-4, y al Oficial Ayudante Nicolás Santiago Ferrando Lambruschini, titular de la cédula de identidad número 4.826.247-0, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Bomberos; con el fin de participar en la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionénse los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos, para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República